

EDICTO

El Juzgado Civ. y Com. N° 16 ,Dto Jud. de Mar del Plata, en autos : " GIACOBBE ADRIANA SANDRA ,GIACOBBE SONIA ANDREA Y GIACOBBE PAOLA VERONICA C/FRECHERO MAXIMILIANO RAUL, GUINEI GLADYS BETARIZ Y FRECHERO SILVINA GLADYS S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES" (Exp. 20710-2017)) hace saber por 3 días que el Martillero Sergio Daniel Ojea ;Reg.2446;con domicilio en calle Guido 2492 de Mar del Plata rematará judicialmente mediante el proceso de subasta electrónica los derechos y acciones hereditarios concernientes al 50% del bien inmueble ubicado en calle Lamadrid 4732 de Mar del Plata, inscripto en cabeza de Frechero Darly R.que les pertenece a los aquí accionados por el fallecimiento de su progenitor ,conforme surge de autos" Frechero Derly Raul s/ Sucesión ab intestato" Expte. nro MP 20521/2018 de trámite ante este Juzgado y en el cual con fecha 26 de noviembre de 2019 ha sido dictada la pertinente declaratoria de herederos(a disposición para su consulta por los interesados en Secretaria) y el 50% indiviso de ese mismo bien inmueble embargado en autos que le pertenece en carácter de ganancial a la codemandada en calidad de fiador Guinelli Gladys Beatriz,por el fallecimiento de su conyuge Frechero Derly Raul. Nom.Catastral : Circ: VI; Secc D; Mza.354 g; Parc 24; Matric. (045) 101.343 .Ocupado por Sra. Gladys Guinelli s/mandamiento de constatación de fs 582/583. Inicio de la puja virtual 27 de febrero de 2020 a las 10 hs .y con cierre el 12 de marzo de 2020 a las 10 hs.Base \$ 1.382.300,66 .Al contado, efectivo y mejor postor.Demas datos surgen de autos. 5% del valor de la base como garantía de oferta , es decir la suma de \$ 69.115.- la que deberá ser depositada al menos 3 días antes de la fecha de inicio de la puja . El depósito deberá ser efectuado en la cuenta judicial en pesos nro 8337270 , CBU 0140423827610283372708 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc.Tribunales de Mar del Plata El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna con excepción de aquellos postores que hubieren hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso. Comisión 3% cada parte mas 10% en concepto de aportes a cargo del adquirente. La misma deberá ser abonada por el comprador conjuntamente con el saldo de precio o en forma previa, acompañando la documentación correspondiente .Libre de gravámenes,tasas e impuestos hasta la posesión. Quedan prohibidas la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión.Los interesados deberán registrarse como postores hasta 3 días hábiles antes del inicio de la puja en el Registro de Subastas Judiciales sito en calle Gascón 2543 de Mar del Plata de 8 a 14 hs..El comprador deberá constituir domicilio en lugar de asiento del Juzg. Acta de adjudicación se realizará el 6/4/2020 a las 10 hs.en la sede del Juzgado ;Alte Brown 2241 ; 8° piso, ante el Secretario a

MP - 20710 - 2017 - GIACOBBE AURIANA SANDRA, GIACOBBE SONIA ANDREA Y.
GIACOBBE PAOLA VERONICA C/ FRECHERO MAXIMILIANO RAUL, GUINELLI GLADYS
BEATRIZ Y FRECHERO SILVINA GLADYS S/ COBRO EJECUTIVO DE ALOQUILERES

la cual deberán comparecer el Martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobantes de pago del depósito en garantía, comisión del Martillero y aportes previsionales del mismo, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Podrán asistir las partes del proceso. Dentro de cinco días de aprobada la subasta deberá el adquirente adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio o transferencia electrónica depositado en la cuenta indicada. Sellado fiscal correspondiente a la operación se abonará en un 50% a cargo de cada parte. Visitas: 17/2/2020 de 10 a 11 hs. Informes al Martillero: 2236825329 (Sergio Ojea) 2234984194 (Hugo Marchen). Mar del Plata, 8 de diciembre de 2019

Juan Manuel Caputo
AUXILIAR LETRADO
Legajo: 2446

El presente deberá publicarse por tres días en el Diario La Capital de Mar del Plata y en el Boletín Oficial. CONSTE.

Juan Manuel Caputo
AUXILIAR LETRADO
Legajo: 2446

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 06/12/2019 10:30:52 a. m.

Firmado por: Sergio Daniel OJEA (20146762434@cma.notificaciones) -
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 2446)

Presentado por: Sergio Daniel OJEA (20146762434@cma.notificaciones)



244802981018566641

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 16 - MAR DEL PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS